



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**1440** *Anuncio de inicio de expediente 702015 de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística*

La Vicepresidenta Tercera del Conselljo Insular de Formentera inició, mediante resolución de 1 de diciembre de 2015, expediente de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística Núm. 70/2015, por los siguientes actos llevados a cabo sin licencia en Sant Francesc en Formentera:

- Dar un uso comercial en locales sin uso determinado
- Cubrimiento de dos terrazas
- Modificación de distribución de chimeneas
- Colocación de persianas exteriores

En la resolución de inicio, se ordena entre otros aspectos, la suspensión del uso comercial de los locales, otorgando dos meses por solicitar título habilitante.

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, a algunos de los interesados que se mencionan a continuación y, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Nº. Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
Restabliment de la Legalitat Urbanística 70/2015	Sr. Bruno Freire Mestre	01/12/2015	Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo
	Lovely Health and Beauty Clinic		

Quedando a disposición de las mismas, el expediente en la sede del Consello Insular de Formentera, área de Urbanismo, sita en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular recurso de reposición, contra la orden de suspensión, ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses y que disponen de diez días para formular alegaciones por el resto de aspectos que constan en la resolución de inicio de expediente.

Formentera, 4 de febrero de 2016

**El Presidente**  
Jaume Ferrer Ribas

